UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

# Resolución N° 003/2018

**Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para el Servicio de Conexión a la Red Internet Ad Referéndum periodo 2018 al Rectorado y a la Escuela Superior de Educación Cruce Itakyry de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 18 de enero de 2018

**Visto:** El llamado a "Contratación Directa para Servicio de Conexión a la Red Internet", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y",

**Considerando:** Que, de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta únicamente la empresa **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/00, los Artículos 63 y 65 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y las Resoluciones DNCP N° 805/2009 y 522/15.

**Por tanto,**

**En uso de sus atribuciones legales**
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**
**Resuelve**

**Art. 1°** **APROBAR** la adjudicación y el contrato por Contratación Directa N° 01 Ad Referéndum para el Servicio de Conexión a la Red Internet a la firma **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, por un monto total de **Gs. 20.113.500** (Guaraníes veinte millones ciento trece mil quinientos), según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, sujeto a la aprobación del plan financiero del Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2018, conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Progra-ma | Sub Progr. | Proy. | O.G. | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 1 | 1 | 0 | 0 | 260 | 10 | 01 | 10 | 20.113.500 |

**Art. 2º** **DISMINUIR** la cantidad adjudicada por no poder completarse los 12 meses correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

**Art. 3º** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

**Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González**
**Rector**